



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****9733*****Execució de títols judicials 0000402/2012***

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 402/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ASCENSION MUÑOZ HEREDIA contra la empresa BOGAVANTE PORT D'ALCUDIA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución Auto de fecha 8.03.2013 a favor de la parte ejecutante, ASCENSION MUÑOZ HEREDIA, frente a BOGAVANTE PORT D'ALCUDIA SL, parte ejecutada, por importe de 36.068,08 euros en concepto de principal, más otros 7.212 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación

Y para que sirva de notificación en legal forma a BOGAVANTE PORT D'ALCUDIA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de mayo de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

